



**INFORME ANUAL SOBRE EL DESARROLLO
DE LAS SUBASTAS DE ASIGNACIÓN DE LA
CAPACIDAD DE LAS INTERCONEXIONES
INTERNACIONALES GASISTAS
CELEBRADAS EN EL
AÑO 2014**

9 de abril de 2015

1. Objeto y Antecedentes de este informe.

El objeto del presente documento es informar sobre el desarrollo de las subastas de capacidad en las interconexiones internacionales gasistas celebradas a lo largo del año 2014. Este informe se encuadra dentro del ejercicio de las labores de supervisión que el apartado Cuarto.2 de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, por la que se fijan los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa, atribuye a esta Comisión.

El Reglamento (CE) nº 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre las condiciones de acceso a las redes de transporte de gas natural, regula los principios de asignación de la capacidad y de gestión de las congestiones, los requisitos de transparencia y el intercambio de derechos de capacidad en redes de transporte de gas natural. Este Reglamento obliga a la Red Europea de Gestores de Redes de Transporte de Gas (ENTSOG) a elaborar doce códigos de red en materia de redes transfronterizas e integración de mercados.

Como consecuencia de estas disposiciones, en fecha 14 de octubre de 2013 se aprueba el Reglamento (UE) nº 984/2013 de la Comisión, por el que se establece un código de red sobre los mecanismos de asignación de capacidad en las redes de transporte de gas y se completa el Reglamento (CE) nº 715/2009. Este nuevo Reglamento normaliza el procedimiento de asignación de capacidad y los productos de capacidad que habrán de ofrecerse y asignarse en las interconexiones por gasoducto europeas.

La Iniciativa Regional del Gas del Sur de Europa (SGRI), coordinada por la Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER), tiene como objetivo la creación de un mercado regional de gas natural que integre los países de Portugal, España y Francia. La Iniciativa ha establecido como prioridad la implementación temprana en la Región del código de red europeo sobre asignación de capacidad.

El primer proyecto piloto para la implementación del código de red, tuvo lugar en 2012, con la asignación de la capacidad de interconexión entre España y Portugal. Posteriormente, en el marco de la SGRI, los reguladores y transportistas que la componen, Francia, Portugal y España, acordaron la extensión de este proyecto piloto a toda la Región y diseñaron una hoja de ruta, que incluye la asignación simultánea y coordinada de la capacidad disponible en las interconexiones por gasoducto España-Portugal y España-Francia.

La CNMC, en el ejercicio de las funciones asignadas en el artículo 7.1 f) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, estableció mediante la Circular 1/2014, de 12 de febrero, los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa. La Circular se publicó en el BOE el 19 de febrero de 2014.

La Circular establece un calendario para la implementación temprana del código europeo, que recoge el inicio escalonado en el tiempo de las subastas de productos de capacidad para los diferentes horizontes temporales, comenzando por los de mayor plazo. Sobre la base del calendario fijado en la Circular 1/2014, a lo largo del año 2014 se han celebrado las primeras subastas de productos anuales, trimestrales y mensuales en las siguientes fechas:

Tipo de producto	Fecha de celebración
Anuales	3 de marzo
Trimestrales	3 de junio
Mensuales	15 de septiembre
	20 de octubre
	17 de noviembre
	15 de diciembre

Tabla 1.1: Capacidades ofertadas y fechas de celebración de las subastas

Las subastas se realizan a través de una plataforma electrónica europea común (PRISMA).

La Circular determina que los transportistas español, francés y portugués, ENAGÁS, TIGF y REN respectivamente, como titulares de las instalaciones de interconexión, serán los responsables de aplicar de manera coordinada el mecanismo de asignación de capacidad de transporte.

El método de subasta para los productos anuales, trimestrales y mensuales será el de reloj ascendente, con múltiples rondas, con los escalones de precios previamente definidos y, para las subastas diarias e intradiarias de productos firmes que comenzarán a celebrarse en noviembre de 2015, se usará una subasta de precio uniforme.

La capacidad se vende en un punto virtual para cada frontera entre países, éste agrupa las capacidades de las correspondientes interconexiones. Se prioriza la venta de capacidad firme coordinada (conjuntamente a ambos lados de la frontera) en la interconexión, y solo si las capacidades técnicas disponibles son diferentes a los dos lados de la frontera, puede venderse capacidad no coordinada. Una vez vendida toda la capacidad firme, se podrá vender capacidad interrumpible. Los comercializadores que acudan a las subastas deberán tener licencia para operar en ambos países, inscribirse en PRISMA y firmar, con carácter previo, el contrato marco¹ para el acceso al sistema de transporte y distribución de Enagás Transporte, SAU, mediante conexiones internacionales por gasoducto con Europa.

¹ El contrato marco fue aprobado mediante Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.



Figura 1.2: Puntos virtuales de interconexión para los que se asigna capacidad

En cuanto a la distribución de la capacidad técnica disponible entre las subastas de productos para los diferentes horizontes temporales, la Circular 1/2014 de la CNMC establece que cada año “n” se reservará al menos el 10% de la capacidad técnica para ser ofertada como pronto en la subasta anual de productos trimestrales, al menos otro 10% de la capacidad técnica para ser ofertada como pronto en la subasta anual de productos anuales para los cinco años de gas siguientes que van desde el año de gas “n+1” al “n+5” y quedará como máximo el 80% de la capacidad técnica para ser ofertada en la subasta anual de productos anuales para los años de gas comprendidos entre el año de gas “n+6” al “n+15” ambos inclusive.

La CNMC podrá revisar los porcentajes concretos de capacidad a destinar a estos productos de capacidad anual y trimestral. En la Disposición adicional primera de la citada Circular se establecieron las proporciones de capacidad para su oferta como productos anuales en las subastas a celebrar a partir del año 2014. Con Francia se acordó vender el 80% de la capacidad a largo plazo y reservar ambos porcentajes del 10% como señala el Reglamento, y con Portugal ofertar el 90% de la capacidad para el año siguiente como un producto anual y reservar el 10% para su venta en productos trimestrales para el año siguiente.

Los operadores interconectados han de trabajar de forma coordinada para maximizar la capacidad coordinada. Asimismo, son los responsables de calcular la capacidad técnica y de determinar la que se va a subastar, ofertar y asignar la capacidad, disponer de medios informáticos y procedimientos de comunicación que posibiliten las subastas y comunicar al mercado los resultados de la misma, así como gestionar la utilización de la capacidad.

La CNMC es responsable de supervisar la aplicación de estos mecanismos y resolver cualquier conflicto que pueda surgir, para lo que puede solicitar la información que necesite. Además la CNMC aprobó por Resolución los contratos marco que han de firmar los usuarios que quieran concurrir a la subasta.

El 3 de marzo de 2014 se celebró la primera subasta de productos anuales en la SGRI a través de la plataforma PRISMA ofertando capacidad de manera simultánea en todos los puntos de interconexión virtuales (VIP) de la región, esto es, VIP Ibérico y VIP Pirineo.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en la Circular, a lo largo de 2014 se celebraron también las primeras subastas de productos trimestrales y mensuales.

2. Resultados de las subastas

2.1. Subasta de productos anuales

El 3 de marzo de 2014 se celebró la primera subasta de productos de capacidad anual en las interconexiones con Portugal y Francia utilizando el mecanismo de asignación de capacidad que establece la Circular 1/2014.

En el VIP Ibérico se ofertó capacidad anual firme coordinada para el año de gas octubre 2014 - septiembre 2015 y en el VIP Pirineos, capacidad anual firme coordinada para los 15 años de gas comprendidos entre octubre 2014 y septiembre 2029 y capacidad firme no coordinada para el año de gas octubre 2014 - septiembre 2015 en ambos sentidos.

VIP Pirineos: capacidad anual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad anual firme y coordinada

En las subastas de productos anuales coordinados, se ofertaron productos anuales para el periodo octubre 2014 – septiembre 2029. Sólo se registraron pujas para la subasta del producto anual octubre 2014- septiembre 2015 en sentido Francia-España.

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)						
Sentido Francia-España (entrada)						
	oct 2014	sept 2015	oct 2019	sept 2023	oct 2026	sept 2029
Capacidad ofertada	82.286		82.286	---	2.264.113	5.319.502
Capacidad asignada	79.375		0	---	0	0

Tabla 3.1. Capacidad anual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada)

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)						
Sentido España-Francia (salida)						
	oct sept 2014-2016	oct sept 2016-2019	oct sept 2019-2023	oct sept 2023-2024	oct sept 2024-2026	oct sept 2026-2029
Capacidad ofertada	872.772	1.068.097	133.029	4.932.716	5.511.212	7.373.038
Capacidad asignada	0	0	0	0	0	0

Tabla 3.2. Capacidad anual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida)

En la subasta de producto anual octubre 2014 – septiembre 2015 participaron un total de cuatro agentes y tras múltiples rondas, en el escalón de precio 3.1², se asignó la capacidad.

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

b) Capacidad anual firme y no coordinada

En la subasta de capacidad no coordinada, se ofertó capacidad no coordinada en los dos sentidos para el año octubre 2014 – septiembre 2015. Sólo se registraron pujas en sentido entrada Francia-España.

Capacidad firme y no coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25°C)		
	Oct 2014 - Sept 2015	
	Entrada (FR-ES)	Salida (ES-FR)
Capacidad ofertada	10.431	2.093.348
Capacidad asignada	10.431	0

Tabla 3.4. Capacidad firme no coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada y salida)

[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL],

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

VIP Ibérico: capacidad anual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad anual firme y coordinada

² Los escalones de precio definidos entre rondas suponen un 5% de incremento por cada escalón grande y un 1% por cada escalón pequeño. Por lo tanto, el escalón de precio 3.1 equivale al precio de referencia incrementado en un 16%.

En las subastas de productos anuales coordinados, se ofertaron productos anuales para el periodo octubre 2014 – septiembre 2015. Sólo se registraron pujas en sentido España-Portugal.

Capacidad firme y coordinada en VIP IBÉRICO (kWh/h a 25°C)		
	Entrada (PT-ES)	Salida (ES-PT)
Capacidad ofertada	3.000	1.535.007
Capacidad asignada	0	457.500

Tabla 3.6. Capacidad anual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida)

[INICIO CONFIDENCIAL] FIN CONFIDENCIAL],

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

2.2. Subasta de productos trimestrales

El 3 de junio de 2014 se celebró la primera subasta de productos trimestrales de capacidad en las interconexiones con Portugal y Francia utilizando el mecanismo de asignación de capacidad que establece la Circular 1/2014. En el VIP Ibérico se ofertó capacidad firme coordinada para los cuatro trimestres del año de gas, octubre 2014 - septiembre 2015 y en el VIP Pirineos, se subastó capacidad firme trimestral para el mismo periodo, coordinada y no coordinada en sentido España-Francia.

VIP Pirineos: capacidad trimestral subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidad trimestral firme y coordinada

En las subastas de productos trimestrales coordinados, se subastó capacidad en ambos sentidos para los cuatro trimestres del año octubre 2014 – septiembre 2015 pero sólo se registraron pujas en sentido Francia-España.

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)				
Sentido España-Francia (salida)				
	Q1	Q2	Q3	Q4
Capacidad ofertada	1.579.268	1.579.268	1.745.503	1.745.503
Capacidad asignada	0	0	0	0
Sentido Francia-España (entrada)				
	Q1	Q2	Q3	Q4
Capacidad ofertada	688.628	688.628	1.104.214	1.104.214
Capacidad asignada	448.699	511.200	622.033	601.200

Tabla 3.8. Capacidad trimestral firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada y salida)

Las subastas del primer y segundo trimestre se resolvieron en el escalón de precio 1.1³ mientras que las subastas correspondientes al tercer y cuarto trimestre se resolvieron en una única ronda al precio de referencia⁴. En las subastas de capacidad para el primer y segundo trimestre participaron un total de ocho agentes, en la del tercer trimestre un total de seis y en la del cuarto pujaron cinco agentes, resultando todos ellos adjudicatarios de capacidad en las siguientes cuantías:

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

b) Capacidad trimestral firme y no coordinada

En la subasta de capacidad no coordinada, sólo se subastó capacidad para los cuatro trimestres del año octubre 2014 – septiembre 2015 en sentido salida (España-Francia) para la que no se registraron pujas.

³ Los escalones de precio definidos entre rondas suponen un 5% de incremento por cada escalón grande y un 1% por cada escalón pequeño. Por lo tanto, el escalón de precio 1.1 equivale al precio de referencia incrementado en un 6%.

⁴ « El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, será la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada ». Punto 6 del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

Capacidad firme y no coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25 °C)				
Sentido España-Francia (salida)				
	Q1	Q2	Q3	Q4
Capacidad ofertada	2.093.348	2.093.348	2.093.348	1.745.503
Capacidad asignada	0	0	0	0

Tabla 3.10. Capacidad trimestral firme no coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida)

VIP Ibérico: capacidad trimestral subastada y asignada y agentes adjudicatarios

En las subastas de productos trimestrales coordinados, se subastó capacidad en ambos sentidos para los cuatro trimestres del año de gas octubre 2014-septiembre 2015. Sólo se registraron pujas para la capacidad en sentido España-Portugal.

Capacidad firme y coordinada en VIP IBÉRICO (kWh/h a 25°C)				
Sentido España-Portugal (salida)				
	Q1	Q2	Q3	Q4
Capacidad ofertada	1.677.507	1.677.507	1.677.507	1.677.507
Capacidad asignada	112.208	112.208	112.208	112.208
Sentido Portugal-España (entrada)				
	Q1	Q2	Q3	Q4
Capacidad ofertada	3.333.333	3.333.333	3.333.333	3.333.333
Capacidad asignada	0	0	0	0

Tabla 3.11. Capacidad trimestral firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida)

[INICIO CONFIDENCIAL] [FIN CONFIDENCIAL]

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

2.3. Subasta de productos mensuales

El 15 de septiembre de 2014 se celebró la primera subasta de productos mensuales de capacidad en las interconexiones con Portugal y Francia utilizando el mecanismo de asignación de capacidad que establece la Circular 1/2014. En los meses posteriores, el tercer lunes de cada mes se han celebrado la correspondiente subasta de productos mensuales, en las que se

oferta capacidad para el mes siguiente como productos coordinados en el caso del VIP Ibérico y productos coordinados y no coordinados en sentido España-Francia, en el caso del VIP Pirineos. Toda la capacidad subastada era de carácter firme.

VIP Pirineos: capacidad mensual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

a) Capacidades mensual firme y coordinada

En las subastas de productos mensuales coordinados, se subastó capacidad mensual para los meses octubre 2014, noviembre 2014, diciembre 2014 y enero 2015 en ambos sentidos. Sólo se registraron pujas en sentido Francia-España.

Capacidad firme y coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25°C)				
Sentido España-Francia (salida)				
	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15
Capacidad ofertada	1.745.502	1.579.268	1.579.268	1.579.268
Capacidad asignada	0	0	0	0
Sentido Francia-España (entrada)				
	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15
Capacidad ofertada	655.515	239.929	239.929	177.428
Capacidad asignada	221.667	166.667	209.000	0

Tabla 3.13. Capacidad mensual firme coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (entrada y salida)

Todas las subastas de productos mensuales celebradas a lo largo del 2014 en el VIP Pirineos se han resuelto en una única ronda al precio de referencia⁵, resultando adjudicatarios los siguientes agentes:

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

⁵ El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, será la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada". Punto 6 del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

b) Capacidad mensual firme y no coordinada

En la subastas de capacidad mensual no coordinada, sólo se subastó capacidad en sentido salida (España-Francia) para la que no se registraron pujas.

Capacidad firme y no coordinada en VIP PIRINEOS (kWh/h a 25°C)				
Sentido España-Francia (salida)				
	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15
Capacidad ofertada	2.093.350	2.093.349	2.093.349	2.093.349
Capacidad asignada	0	0	0	0

Tabla 3.15. Capacidad mensual firme no coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Pirineos (salida)

VIP Ibérico: capacidad mensual subastada y asignada y agentes adjudicatarios

En las subastas de productos mensuales coordinados, se subastó capacidad en ambos sentidos para los meses octubre 2014, noviembre 2014, diciembre 2014 y enero 2015. Sólo se registraron pujas en sentido España-Portugal.

Capacidad firme y coordinada en VIP IBÉRICO (kWh/h a 25°C)				
Sentido España-Portugal (salida)				
	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15
Capacidad ofertada	1.565.340	1.565.340	1.565.340	1.565.340
Capacidad asignada	105.677	189.010	154.260	157.562
Sentido Portugal-España (entrada)				
	oct-14	nov-14	dic-14	ene-15
Capacidad ofertada	3.333.333	3.333.333	3.333.333	3.333.333
Capacidad asignada	0	0	0	0

Tabla 3.16. Capacidad mensual coordinada (ofertada y asignada) en el VIP Ibérico (entrada y salida)

Todas las subastas de productos mensuales celebradas en el VIP Ibérico se resolvieron en una única ronda al precio de referencia⁶, resultando adjudicatarios los siguientes agentes:

[FIN CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

3. Valoración de las subastas de capacidad celebradas en 2014

El 3 de marzo se celebró la primera subasta de productos anuales como experiencia piloto de asignación de capacidad de interconexión de manera simultánea en todos los puntos de interconexión virtuales (VIP) de la Región Sur de Gas (SGRI), esto es VIP Ibérico y VIP Pirineos. La subasta se celebró de acuerdo con el calendario y el método establecido en la Circular 1/2014 de la CNMC, por la que se establecen los mecanismos de asignación de capacidad a aplicar en las conexiones internacionales por gasoducto con Europa. A lo largo de 2014 se ha ido avanzando progresivamente en el proceso de implantación del mecanismo de asignación de capacidad establecido en la Circular 1/2014 y se han celebrado las primeras subastas de productos trimestrales y mensuales, proceso que culminará el 1 de noviembre de 2015 con la celebración de la primera subasta de productos de capacidad intradiaria.

Los resultados de la asignación de capacidad, confirman en el VIP Ibérico, la tendencia del mercado a exportar gas a Portugal y en el VIP Pirineos, la tendencia a importar gas de Francia. En el VIP Pirineos se ha subastado capacidad para los próximos 15 años aunque sólo se han registrado pujas para el año de gas octubre 2014- septiembre 2015, lo que parece indicar la preferencia de los agentes por adquirir capacidad a plazos relativamente cortos.

En las subastas celebradas en 2014, se observa que los agentes han ido disminuyendo progresivamente su interés por contratar capacidad de interconexión en sentido Francia-España quedando cantidades crecientes de capacidad subastada sin asignar de la misma forma que en la interconexión con Portugal. Esto se debe, por un lado, a la disminución de demanda interna y por otro a la evolución de precios en los mercados internacionales.

De esta forma, solo en las subastas de capacidad Francia-España de principio de año ha habido mayor demanda que oferta, congestión, lo que ha motivado la efectiva realización de la subasta y subida de precio de la capacidad. No obstante, se considera que el mecanismo de solicitud de capacidad a través de

⁶ "El precio de salida de las subastas, denominado **precio de referencia**, será la suma de las tarifas de acceso aplicables a ambos lados de la interconexión que estén en vigor en el momento en que entre en servicio la capacidad ofertada". Punto 6 del apartado octavo de la Circular 1/2014, de 12 de febrero, de la CNMC.

la plataforma con productos estándar y asignación por subasta constituye el mejor método para asegurar una asignación eficiente, objetiva y transparente de la capacidad.

El comportamiento de los agentes en 2014, con menos apetito por la capacidad de interconexión que en el pasado, puede explicarse por la evolución de los precios del GNL en los diferentes mercados internacionales. A principios de 2014, el precio spot del GNL en los mercados asiáticos era de casi el doble del precio spot en los mercados europeos. La existencia de este importante diferencial de precios incentivó la actividad de recarga de buques de GNL en las plantas de regasificación españolas para su posterior envío a otros mercados en los que se ofrecían precios más ventajosos. En este contexto, el aprovisionamiento de gas destinado al mercado español a través de los gasoductos desde Francia era una opción más atractiva que el aprovisionamiento con GNL. A lo largo de 2014 esta situación ha ido cambiando radicalmente, produciéndose una caída paulatina de los precios spot de GNL en el mercado asiático que han llevado finalmente a la convergencia de precios entre los mercados asiático y europeo en enero de 2015. Una vez que el incentivo a la recarga de buques de GNL con destino a otros mercados para aprovechar los mayores precios ha ido disminuyendo, el interés por obtener gas a través de gasoducto desde Francia se ha visto también reducido, quedando en consecuencia una mayor capacidad de interconexión subastada sin asignar.

Por otra parte, estas primeras experiencias, permitieron detectar determinados aspectos que eran susceptibles de mejora y que fueron recogidos en el informe de supervisión de la subasta de productos anuales que esta Comisión publicó en julio de 2014.

Con el fin de poner en marcha las mejoras propuestas en ese informe, esta Comisión envió requerimiento a Enagás para que, como responsable de la aplicación de los mecanismos de asignación de capacidad, procediera a depurar los procedimientos de habilitación de los agentes para participar en la subasta y estableciera procedimientos detallados en asuntos tales como la comunicación con los agentes durante el desarrollo de la subasta y supuestos en los que cabría plantear la suspensión de la subasta o un receso momentáneo de la misma para la resolución de posibles incidencias.

En respuesta a dicho requerimiento, en fecha 15 de diciembre de 2014, tuvo entrada en la CNMC escrito de Enagás Transporte, S.A.U. en el que informa de las actuaciones llevadas a cabo para mejorar la aplicación de los mecanismos de asignación de capacidad en las interconexiones.

No se ha registrado problemática adicional a la referida en los párrafos anteriores de la que exista constancia en esta Comisión.

En definitiva, y sin perjuicio de las consideraciones y mejoras señaladas, esta Comisión concluye que el proceso de implantación del mecanismo de asignación de capacidad establecido en la Circular 1/2014 se está desarrollando sin incidencias significativas, a la par con la mayor parte de los países europeos, a través de PRISMA

Cabe destacar que la implementación del código de red europeo sobre asignación de capacidad para la asignación simultánea y coordinada de la capacidad disponible en las interconexiones por gasoducto España-Portugal y España-Francia es una de las prioridades de la hoja de ruta de la Iniciativa Regional del Gas del Sur de Europa (SGRI) y constituye un hito fundamental en la consolidación del Mercado Interior de la Energía. El desarrollo de procedimientos de asignación de capacidad transparentes y no discriminatorios y de productos de capacidad normalizados para todas las interconexiones por gasoducto europeas es una pieza clave para el desarrollo de la competencia transfronteriza y la integración de los mercados.

Sería oportuno considerar la posibilidad de extender la normalización de productos, procedimientos, fechas, horizontes e incluso herramienta informática para la contratación de productos normalizados en las instalaciones nacionales: plantas de regasificación, entrada al sistema de transporte y almacenamientos subterráneos.

